

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 08 OCHO.  
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión ordinaria de Cabildo del día jueves, 30 treinta de Diciembre de 2021. Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día treinta de diciembre de 2021, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión de cabildo.
- 5.- Presentación, análisis, discusión y aprobación del Bando de Gobierno para el Ayuntamiento de Chilchota, abrogando el texto legal vigente.
- 9.- Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 7 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **IV cuarto punto del orden del día**, "Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión ordinaria de cabildo no. 7 siete, celebrada el día 15 de diciembre del 2021, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, **se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto** del orden del día "**Presentación, análisis, discusión y aprobación del Bando de Gobierno para el Ayuntamiento de Chilchota, abrogando el texto legal vigente**", el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, expone a los integrantes de Cabildo que esta administración tiene el firme propósito de hacer las cosas bien, ajustando su actuación en todo momento al marco constitucional y legal que nos rige, para seguridad de los ciudadanos y de los propios servidores públicos.

Para ello es necesario tener plena certeza jurídica sobre los derechos y obligaciones a los ciudadanos, así como sobre la organización, funcionamiento y atribuciones de la autoridad municipal.

La constante reforma del marco jurídico federal y estatal hace necesaria la revisión constante de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas que rigen la actuación de los Ayuntamientos para asegurar que estas se encuentren vigentes, evitando discrepancias o contradicciones.

Por tal motivo, nos dimos a la tarea de elaborar un nuevo Bando de Gobierno, que se armonice con la Ley Orgánica Municipal publicada en el mes de marzo de este año, al tiempo que actualiza sus disposiciones en otras materias de gran importancia como son los asentamientos humanos y la justicia administrativa, por ejemplo.

Este instrumento también será la base para organizar la administración pública municipal, al determinar las dependencias, entidades y áreas básicas que prestarán sus servicios a la ciudadanía. Así también se realizaron diferentes reformas y adecuaciones, considerando las recomendaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación quedando estructuralmente de la siguiente manera 295 artículos y 2 transitorios 14 Títulos, 49 Capítulos, se reformaron 149 Artículos, se adicionaron 48 artículos, se suprimieron 15 y 99 artículos no tuvieron cambios, continuando con el desarrollo de este punto el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, pregunta a los integrantes de Cabildo Municipal si alguien tiene una participación, por lo que la **Regidora Lic. Yohana Celia Erape Mercado** hace uso de la voz manifestando que se le realizó la entrega del material para la sesión menos de 24 horas antes de la sesión, por lo que considera se debe realizar la entrega de los anexos correspondientes con más tiempo de anticipación, y se realice un análisis más exhaustivo, y así no cometer una acción en contra del bien de nuestras comunidades. Terminada su participación el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, toma la palabra manifestando que a consideración propia la entrega del material del análisis debe realizarse con más anticipación para realizar las correcciones correspondientes y no se voten los puntos solo por votar. Cerrada la ronda de participaciones el **Presidente Municipal** le pide al **Secretario del Ayuntamiento** realizar la votación de la forma ya acostumbrada, teniendo como resultado un total de 8 ocho votos a favor y uno en contra por parte de la **Regidora Yohana Celia Erape Mercado**, se aprueba por mayoría. Dando así cumplimiento a lo establecido en el Art.º 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

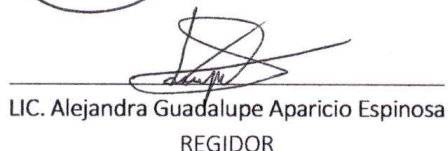
6.- Dando cumplimiento al sexto punto del orden del día "Asuntos generales", el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos**, hace uso de la palabra para preguntar al Pleno de este Cabildo si alguien registró algún asunto general a tratar, no habiendo asuntos generales a tratar se da por clausurada la sesión.

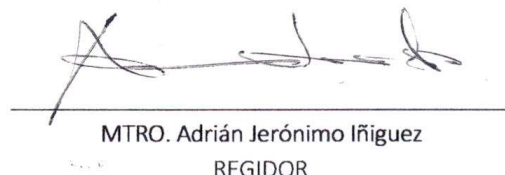
Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el **Presidente Municipal** declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 8 ocho, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día jueves 30 treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

Atentamente

  
LIC. Miguel Ángel Ramos Alejo  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
BIOL. Rosa María Medina Rodríguez  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa  
REGIDOR

  
MTRO. Adrián Jerónimo Iñiguez  
REGIDOR



**CHILCHOTA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Orgullo y Tradición

TEC. Miguel Ángel Prado Aparicio  
REGIDOR

LIC. Josefina Aparicio Alejo  
REGIDORA

LIC. Yohana Celia Erape Mercado  
REGIDORA



LIC. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez  
REGIDOR

PROFRA. Rebeca Sánchez Espicio  
REGIDORA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2021 2024  
CHILCHOTA, MICHOACÁN

PROFR. Eliazar Jiménez Blas  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 08 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 30 de Diciembre del 2021.